

RESOLUCION N° IG-CA-84- 2207

AB. XAVIER ANADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 3 de enero de 1984 se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García, la escritura pública que contiene el aumento de capital, reforma de estatutos, la transformación de la Compañía "INMOBILIARIA AIDITA CIA.LTDA." a compañía anónima y su cambio de denominación por la de "INMOBILIARIA AIDITA C.A.";

QUE el señor Norberto J. Adum Chedraui con el patrocinio del abogado Enrique Torbay Lecaro en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el cambio de denominación de una compañía debe sujetarse al trámite establecido en los artículos 33, 36, 37, 38 y 39 de la misma Ley;

QUE la persona jurídica que se transforma en compañía anónima con la denominación de "INMOBILIARIA AIDITA C.A." se constituyó como compañía de Responsabilidad Limitada con la denominación de "INMOBILIARIA AIDITA CIA.LTDA." según escritura pública otorgada ante la Notaria abogada Leonor Gane Peña, el 29 de abril de 1971;;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. IG-CA-84-1995 de 13 de noviembre de 1984, se ha publicado en el Diario "El Telégrafo" de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días viernes dieciseis, sábado diecisiete y domingo dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, el extracto de la referida escritura pública;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado los informes favorables Nos. 84-672-DIA y 84-754-DIA de 27 de septiembre y 24 de octubre de 1984;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición a la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el señor Secretario General de esta Superintendencia el 30 de noviembre de 1984;

Foja 2 de 3
Resolución No. IG-CA-84- 2207
Compañía: "INMOBILIARIA AIDITA CIA. LTDA. a "INMOBILIARIA
AIDITA C.A."

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-84-1480 de 4 de diciembre de 1984, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U M E N

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) la transformación de la compañía "INMOBILIARIA AIDITA CIA. LTDA." a compañía anónima, y su cambio de denominación por la de "INMOBILIARIA AIDITA C.A."; b) el aumento de capital de la compañía por la suma de CUATROCIENTOS MIL SUCRES, con lo cual queda elevado a la cantidad de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y, c) la reforma de estatutos constante en la indicada escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Décima Tercera de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación. ✓

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, se archive una copia de dicha escritura y se devuelvan las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que los Señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. 

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que la Notaria Octava de este Cantón, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 29 de abril de 1971 por la cual se constituyó la compañía en referencia ^{que} ~~que~~ precedido a aumentar su capital, reformar sus estatutos transformarse en compañía anónima, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación. 

Foja 3 de 3
Resolución No. IG-CA-84- 2207
Compañía "INMOBILIARIA AIDITA CIA. LTDA." por "INMOBILIARIA
AIDITA C.A."

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indi-
cada escritura pública se publique, por una vez, en uno de
los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar
de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de
Compañías en Guayaquil, a

10 DIC. 1984

[Handwritten Signature]
Ab. Xavier Amador Rendón
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

[Handwritten Signature]
AGM. lbd.
DL. JIA.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Reso-
lución de fojas 38.272 a 38.278, número 9.327 del Regis-
tro Mercantil y anotada bajo el número 14.639 del Reperto-
rio.- Guayaquil, Diciembre trece de mil novecientos ochen-
ta y cuatro.- El Registrador Mercantil.

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Reso-
lución a foja 6.938 del Registro Mercantil de 1.971, al margen
de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Diciembre trece de -
mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

